

JUZGADO LABORAL

POR
EDUARDO A. AGUIRRE

Por estar así dispuesto en los autos "ROCH, FRANCISCO c/Otra s/C.P.L.", Expte. 377/00, que se tramitan por ante éste Juzgado de 1° Instancia Distrito Judicial N° 1, del Trabajo de la 1° Nominación, se hace saber que el Martillero Público Eduardo A. Aguirre, Matrícula N° 617, procederá a vender en pública subasta, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros, ubicada en la calle Nueve de Julio N° 1426 de esta ciudad, el día jueves 1° de Julio de 2010, a las 18 horas, o el día lunes siguientes a la misma hora, si aquel resultare feriado, con la base del avalúo fiscal proporcional de \$ 12.364,79; si no hubiere postores, seguidamente con la retasa del 25% y si tampoco los hubiere de inmediato sin base y al mejor postor, la mitad indivisa del inmueble de copropiedad de la accionada inscripto su dominio bajo N° 71353 F° 5112 T° 489 I del Depto La Capital, ubicado en calle Artigas N° 3766 de la ciudad de Santa Fe y, cuya descripción conforme a la ficha dominial es como sigue: "Transferencia, Registrado el 3 nov. 1987 T° 489 I F° 5112 N° 71353 Naturaleza de Acto: Venta Escritura N° 348. En Santa Fe, a 20 de Octubre de 1987 Escribano Angel T. Trucco Transmitente, Adquirente y DNI. N° 16.817.481. Depto La Capital Distrito Santa Fe Partida 130.196- Sub Partida 0002 Plano N° 53.952. Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, sita en esta Ciudad de Santa Fe, Depto La Capital, y que de conformidad al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Depto Topográfico de la Pcia., bajo el n° 53.952, que citan sus títulos, se determina como Lote letra B, Manzana Cuatro mil ochocientos treinta y siete, ubicado con frente a la calle Artigas, entre las de Cochabamba y La Paz, a los 46 metros 44 centímetros hacia el Este de la primer entrecalle, y mide: Ocho metros treinta y cinco centímetros de frente al Sur, por Catorce metros sesenta centímetros de fondo; lo que hace una superficie de Ciento veintiún metros novecientos diez centímetros cuadrados. Linda: al Sur, con calle Artigas; al Oeste, con lote A; al Norte, con lote C y al Este, con lote E destinado a pasillo, que describo ahora. Asimismo, una tercera parte indivisa del Lote letra E de la misma manzana y plano, destinado a pasillo y que mide: Un metro sesenta centímetros al Norte y al Sur, por Veintinueve metros veinte centímetros de fondo al Este y Oeste; con una superficie de Cuarenta y seis metros setecientos veinte centímetros cuadrados. Linda: al Sur, calle Artigas; al Norte, con lote D; al Este, con propiedad de Enrique De Michele y al Oeste, con parte del lote B y en parte con lote C. Este lote se ubica a los 56 metros 55 centímetros de la intersección de calles La Paz y Artigas, hacia el Oeste. Todo de acuerdo a títulos. De acuerdo a la constatación judicial obrante en autos, se hace saber: Informo a V.S. me constituí en el día de la fecha conjuntamente con el Martillero Aguirre en calle Artigas N° 3766 de esta ciudad. En el lugar fuimos atendidos por el Sr. DNI N° 22.280.384 a quien impuse de mi cometido que habita en ese domicilio con su esposa y sus hijos. Que lo hacen en carácter de locatarios desde octubre de 2009 mediante contrato privado celebrado con la Sra. el que no exhibe en este momento por no hallarlo en el lugar. Acto seguido constato que se trata de una construcción de mampostería de ladrillo, de una sola planta, con techos de losa, paredes revocadas y pintadas y pisos cerámicos en parte y parte mosaico granítico. La fachada se halla sin terminar puesto que le falta el revoque fino, vereda de loseta, puerta y celosía de madera y portón de chapa negro que permite el acceso al garage, cuyo piso es mosaico granítico, paredes revocadas y pintadas y puerta de chapa que conecta al interior de la vivienda.

Consta de un comedor, cocina, lavadero precario con piso de cemento alisado y techo de losa, 2 dormitorios y 1 baño completo azulejado hasta el techo, con claraboya. Aberturas interiores puertas placas. Patio con piso granítico, escalera de material que conduce a la terraza existente sobre el techo de losa del inmueble que cuenta con carpeta de portland donde existe un asador. La vivienda se ubica sobre calle pavimentada Artigas entre calle Cochabamba y La Paz a 250 mts. de Avda. Perón y a 150 mts. de Avda. López y Planes por circulan distintas líneas de transporte público de pasajeros. Manifiesta el Sr. que cuenta con los servicios de agua corriente, luz eléctrica y pero no así con gas natural pero ni cloacas. El inmueble se halla en buen estado de uso y conservación. Existen en la zona numerosos comercios de distintos rubros. Se hace saber que la presente constatación se efectúa a fin de subastar el inmueble constatado 19 de Marzo de 2010. Informa el Registro Gral. con bloqueo de dominio al 21/01/10; que subsiste el dominio a nombre de la ejecutada, que posee parte indivisa, que no registra Hipotecas, ni Inhibiciones, anotándose un solo Embargo (el de autos) de fecha 04/09/07, por un monto de \$ 86.891,22; la A.P.I., informe sobre avalúos: Terreno \$ 3.502,97; Mejoras \$ 21.226,61; Total Imponible \$ 24.729,58; Informe sobre deudas de la Municipalidad de Santa Fe, inmueble ubicado en calle Artigas N° 3766 Padrón 79220; Nomenclatura Catastral: Manzana 4737, Parcela 380 Tasa Gral. de Inmuebles. Informe de deudas de 1036916 Ejercicio Anteriores Fecha de liquidación 18/02/10 de \$ 231,70; Liquidación Título Ejecutivo por T.G.I. (90026352) al 10/02/10 \$ 314,80; Honorarios por Apremios Fiscales \$ 104; Contribución de Mejoras, por no encontrarse afectada a obra alguna; Informe sobre deudas de la Adm. Pcial. de Impuestos (Partida 10-11-06-130196/0002-7), Períodos adeudados: 09 (4) y 10 (1), calculada al 15/03/10 \$ 110,58; Informe Convenio de Pago N° 6214629-8, Plan 10 Cuotas, formalizado el 18/08/09, Deuda incluida periodos 1 y 4 de 04; total de 05 y 06; 1 y 2 de 07 y 1,3 y 4 de 08; el convenio de se encuentra en condiciones de ser anulado por incumplimiento de la resolución 06/08. Informe sobre deudas de 1 D.I.P.O.S. Residual, 2 Aguas Provinciales y 3 Aguas Santafesinas (Cuenta N° 129-0052245-000-2), no registra deudas por servicios sanitarios prestados. Se encuentra agregada en autos, Copia Simple Escritura N° 348, expedida por el Archivo de Protocolos Notariales. Déjase constancia que del precio de venta deberá abonarse en un diez por ciento (10%) del valor del bien inmueble adquirido y la comisión del martillero (3% Ley 7547, Art. 63, inc. 1°, punto 1.1.), en dinero efectivo, debiendo abonarse el saldo del precio dentro de los cinco días de que adquiera ejecutoria el auto aprobatorio de la subasta, (mediante deposito judicial) y actualizado desde dicho acto (subasta) hasta su efectivización mediante la aplicación de la tasa de interés que resulte del promedio mensual de la tasa pasiva aplicada por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Lo que publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el panel existente en Tribunales, más información en Secretaría y/o al Martillero al Tel. 0342-4535214 o Cel. 0342-156146834.- Santa Fe, junio 8 de 2010. Hugo Díaz, secretario.

S/C 103407 Jun. 18 Jun. 23

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
GUSTAVO LORENZON

Por estar dispuesto en los autos "MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA c/Otro s/Apremio. Expte. 385/03, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista, se hace saber que el Martillero Público Gustavo Luis Lorenzón, Matrícula 816, C.U.I.T. 20-16871831-5; procederá a vender en pública subasta, en las puertas del Juzgado Comunal de Avellaneda, el día 2 de Julio del 2010 a las 11 horas o día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, con la base del avalúo fiscal \$ 6.027,02, en caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta sin base y mejor postor, el siguiente bien: inscripto bajo el N° de partida inmobiliaria N° 03-19-00-017227-0005, Inscripto en el Registro de la Propiedad con el N° 062972 F° 00673 T° 089 p del Dpto. General Obligado, Pcia. de Santa Fe, y que según ficha de dominio dice: Una fracción de terreno ubicada en la Colonia Presidente Avellaneda de este Depto General Obligado, comprensión de una fracción de la concesión letra D del lote n° doscientos uno y que según plano de loteo suscripto por el Agrimensor don Horacio E. Schlie en Noviembre de 1954 y registrado en el Depto Topográfico bajo el N° 17582, esta formada por los lotes designados con los números tres y cuatro de la manzana n° encierra una superficie de un mil trescientos cincuenta metros cuadrados y en la misma forma lindan: por el Este, con calle pública, por el Norte, con el lote n° dos, por el Sud, con los lotes cinco y seis y por el Oeste, con parte del lote uno, todo de la misma manzana. Según constatación realizada por el Sr. Juez Comunal de Avellaneda en fecha 28 de mayo del 2010 que dice lo siguiente: procedo a constatar un terreno baldío limpio, algunos arbustos con vereda de cemento al frente. Al N. linda con casa de familia; al S. con tallercito; al O. con tejido; al E. con calle pública. El terreno esta ubicado sobre calle de piso natural, no hay mejoras. Una vecina lo limpia periódicamente. Con lo que da por terminado el acto, en el que previa lectura y ratificación de lo expresado, firmando el acta entre el Martillero actuante y el Juez Comunal de Avellaneda que doy fe. Según informe del Registro de la Propiedad de Santa Fe; el bien a subastar posee los siguientes embargos: de fecha 28-10-03, aforo 094993, Expte. 385/03, profesional Menapace Ileana, de monto \$ 20.605,46, carátula Municipalidad de Avellaneda c/otro s/apremio tramitado ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 2° Nominación de Reconquista y reinscripto según oficio n° 112632 del 02-10-08; embargo de fecha 21-6-07, aforo 061190, Expte 1098/85, profesional Rubén Martínez, de \$ 4.068, carátula Catarozzi Teresa s/sucesorio, tramitado ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 4 de la 2° Nominación. Según A.P.I. a fecha 31-5-10 en la partida inmobiliaria N° 03-19-00-017227,0005-1 adeuda los períodos 04, 05, 06, 07, 08, 09 en su totalidad y 2010 cuota N° 1 y que suma \$ 454,20; según la Cooperativa de Servicios Públicos a fecha 29-4-10 adeuda la suma de \$ 1.053,55 y la Municipalidad de Avellaneda informa que a fecha adeuda \$ 29.732,27, en concepto de Tasa General de Inmuebles y contribución de mejoras. Se hace saber que el comprador deberá abonar en el acto de remate y en dinero en efectivo la suma del 10% como seña y a cuenta del precio, más un 3% de comisión de ley al martillero actuante, con más I.V.A. si correspondiere y el saldo al aprobarse la subasta y en forma proporcional correspondiente. Los interesados podrán visitar el predio el día 1° de julio de 2010 de 9 a 11 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, más informes en secretaría del Juzgado y/o martillero en calle Rivadavia 1244 de la ciudad de Reconquista o al teléfono 15541203. Reconquista, 10 de

Junio del 2010. Alicia Mudryk, secretaria.
S/C 103394 Jun. 18 Jun. 24
